

SUPUESTO 16 _ ANEXOS


**ENUNCIADO DEL CUARTO EJERCICIO
PRIMER SUPUESTO PRACTICO – CONTRATACION ADMINISTRATIVA**

ANEXO 3 A LA MEMORIA

PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DEL SALON DE ACTOS DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN CALLE MARQUÉS DE LA ENSENADA Nº 8 DE MADRID.

PLAN DE TIEMPOS DE OBRAS SALON DE ACTOS.-

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
SALON DE ACTOS				

 : Duración de obra.

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
ACT. PREVIAS				
ALBAÑILERIA				
PAVIM. MADERA				
CERRAJERIA				
VIDRIERIA				
INST. ELECTRICA				
ILUMINACION				
REVST. Y PINTURAS				
VARIOS				
SEGUR.Y SALUD				

	€	€	€	€
P.E.M./MES	33.788,23	36.737,32	55.572,72	33.260,54
ACUMULADO PEM	33.788,23	70.525,55	126.098,27	159.358,81

P.B.L./MES	48.651,67	52.898,07	80.019,16	47.891,85
ACUMULADO PBL	48.651,67	101.549,74	181.568,90	229.460,75

Por tanto se trata de una obra con intervenciones puntuales y no abarcan la totalidad del edificio por lo que se prevé un plazo estimado de cuatro meses para su realización, siempre y cuando se realicen simultáneamente varias operaciones internas y no haya impedimentos externos que interfieran el normal discurso de la obra.

NOTA: Dado que es una obra que habrá que realizar con el edificio en uso, con un usuario que requiere unas especiales medidas de seguridad y control del personal y especial coordinación de las zonas en las que se esté trabajando, se deberá realizar por fases para no interferir en el normal funcionamiento de la institución y serán las necesidades de este usuario las que marquen las zonas de actuación e incluso en algunos casos los plazos.

ANEXO 4 A LA MEMORIA

PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL JARDÍN INTERIOR DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN CALLE MARQUÉS DE LA ENSENADA Nº 8 DE MADRID.

PLAN DE TIEMPOS DE OBRAS JARDIN INTERIOR.-

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
IMPERM. JARDIN				



: Duración de obra.

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
ACOND.TERRENO Y DEMOLICIONES	FASE 1		FASE 2	
RED SANEAMIENTO		FASE 1	FASE 2	
PAVIMENTOS				
ALBAÑILERIA		FASE 1	FASE 2	
CUBIERTAS		FASE 1		
CARPT. ALUMINIO				
VARIOS				
INST. ELECTRICAS				
INST. ILUMINACION				
INST. FONTANERIA		FASE 1		FASE 2
JARDINERIA				
PINTURA				
SEGUR. Y SALUD				
	€	€	€	€
P.E.M./MES	50.920,62	110.082,80	111.295,70	229.370,10
ACUMULADO PEM	50.920,62	161.003,42	272.299,12	501.669,22
P.B.L./MES	73.320,60	158.508,22	160.254,68	330.270,01
ACUMULADO PBL	73.320,60	231.828,82	392.083,50	722.353,51

Por tanto se trata de una obra con intervenciones puntuales y no abarcan la totalidad del edificio por lo que se prevé un plazo estimado de cuatro meses para su realización, siempre y cuando se realicen simultáneamente varias operaciones internas y no haya impedimentos externos que interfieran el normal discurso de la obra.

NOTA 1: Los dos plazos de tiempos se pueden solapar por lo que la ejecución total de las obras se establece en 4 MESES para ambas actuaciones.

NOTA 2: Dado que es una obra que habrá que realizar con el edificio en uso, con un usuario que requiere unas especiales medidas de seguridad y control del personal y especial coordinación de las zonas en las que se esté trabajando, se deberá realizar por fases para no interferir en el normal funcionamiento de la institución y serán las necesidades de este usuario las que marquen las zonas de actuación e incluso en algunos casos los plazos.

ANEXO 5 A LA MEMORIA

PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DEL SALÓN DE ACTOS Y DE IMPERMEABILIZACIÓN DEL JARDÍN INTERIOR DE LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN CALLE MARQUÉS DE LA ENSENADA Nº 8 DE MADRID.

PLAN DE TIEMPOS DE OBRAS SALON DE ACTOS Y JARDIN INTERIOR.-

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
SALON DE ACTOS				
IMPERMEAB. JARDIN				



: Duración de obra del salón de actos.



: Duración de obra de la impermeabilización del jardín.

	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4
ACT. PREVIAS				
ACOND.TERRENO Y DEMOLICIONES				
RED SANEAMIENTO				
ALBAÑILERIA				
ALBAÑILERIA				
PAVIM. MADERA				
PAVIMENTOS				
CUBIERTAS				
CERRAJERIA				
CARPINT. ALUMINIO				
VIDRIERIA				
INST. ELECTRICA				
INST. ELECTRICA				
ILUMINACION				
INST. ILUMINACION				
INST. FONTANERIA				
JARDINERIA				
REVST. Y PINTURAS				
PINTURA				
VARIOS				
VARIOS				
SEGUR.Y SALUD				

	€	€	€	€
P.E.M./MES	84.708,85	146.820,12	166.868,42	262.630,64
ACUMULADO PEM	84.708,85	231.528,97	398.397,39	661.028,03
P.B.L/MES	121.972,27	211.406,29	240.273,84	378.161,86
ACUMULADO PBL	121.972,27	333.378,56	573.652,40	951.814,26

Por tanto se trata de una obra con intervenciones puntuales y no abarcan la totalidad del edificio por lo que se prevé un plazo estimado de cuatro meses para su realización, siempre y cuando se realicen simultáneamente varias operaciones internas y no haya impedimentos externos que interfieran el normal discurso de la obra.

ANEXO 6 A LA MEMORIA

PROYECTO DE EJECUCIÓN PARA LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL PAVIMENTO DEL SALON DE ACTOS Y LA IMPERMEABILIZACIÓN DEL JARDÍN EN LA SEDE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL EN CALLE MARQUÉS DE LA ENSENADA Nº 8 DE MADRID.

1. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA.-

El presente Proyecto se refiere a una obra completa en el sentido definido en el Art. 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, siendo susceptible a su terminación de ser entregada al uso general o al servicio correspondiente.

2. PLAZO.-

La obra se realizará en un plazo total de 4 meses.

NOTA: Dado que es una obra que habrá que realizar con el edificio en uso, con un usuario que requiere unas especiales medidas de seguridad y control del personal y especial coordinación de las zonas en las que se esté trabajando, se deberá realizar por fases para no interferir en el normal funcionamiento de la institución y serán las necesidades de este usuario las que marquen las zonas de actuación e incluso en algunos casos los plazos.

3. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍA DEL CONTRATO.-

GRUPOS	SUBGRUPOS	CATEGORÍAS
C	1	A determinar por el opositor
C	6	A determinar por el opositor
C	7	A determinar por el opositor

4. REVISIÓN DE PRECIOS.-

Dado el plazo de la obra y en aplicación del Art. 103 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, NO procede la revisión de precios.

5. CLASIFICACION DE LA OBRA.-

Las obras proyectadas tienen la consideración de REFORMA, a los efectos de la clasificación que se estipula en el artículo 232 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6. MARCAS Y MODELOS COMERCIALES.-

Las referencias a marcas o modelos comerciales se entenderán extendidas a sus "Equivalentes o Similares" de acuerdo con lo previsto en la legislación de contratación administrativa.